

# LA PRENSA.

AÑO 2º TRIM. 3º

GUAYAQUIL, VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1873.

NUM. 190.

## LA PRENSA.

Este periódico se publica los Miercoles y Viernes de cada semana.

Suscripcion, para anticipado.  
Por un año ..... 8 00  
" semestre ..... 4 00  
" trimestre ..... 2 00

### AVISOS.

La primera seccion, de una a diez lineas, en tipo ordinario ..... \$ 30  
Cada una de las siguientes inserciones ..... 25  
La primera insercion de diez a 20 lineas .. 1 50  
Cada una de las inserciones siguientes, .. 50  
El precio de los de mayor estension aumenta en la proporcion indicada de 10 en 10 lineas. Los avisos se publican en la forma y tipo que desea el interesado.

### COMUNICADOS.

Los comunicados de interes publico se publicaran gratis, pero los de asuntos personales, a razon de 5 pesos por columna.

Los suscritores por un año, recibirán un ejemplar de toda obra que se publique en la imprenta y se les hará el rebajo de un diez por ciento sobre el valor de cada una de las publicaciones que ellos reciben.

### AJENCIAS DE "LA PRENSA."

Guayaquil	En el local de la imprenta DEL GUAYAS, calle Nueva de Octubre número 25, en la tienda del Sr. Antonio Lomocina y en la librería del Sr. L. Abadie.
Ambato	señor Francisco Moscoso.
Bahabero	Roberto Pinto.
Cuenca	D. Luis Cordeiro.
Duala	Vicente Martin.
Esmeraldas	L. Martinez.
Barra	Manuel Sarala.
Jipijapa	Dr. Dario Eguiguren.
Loja	Pompeyo Viqueiro.
Lasuenas	S. Vallejo.
Machala	Pablo Chacon.
Montecristi	Joaquin Cevallos.
Porto-viejo	Joaquin Morales.
Quito	Jose M. Alvear G.
Robamba	

### EXTERIOR.

Lima	señor José G. Carbo.
Nueva York	E. Valente, 38 New-Strét.
Buenaventura	Miguel V. Mercado.
Tumaco	A. Auberto.

### CORREOS INTERIORES.

#### ENTRAN.

El de Quito, los Miercoles y Jueves de cada semana.  
El de Cuenca, Naranjal y Loja, los Jueves y Viernes de cada semana.  
El de Manabí y Daule los Miercoles.  
El de Santa Elena, Manglar-alto, Chandy y Machala los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

#### SALEN.

El de Quito los Miercoles y Sábados.  
El de Cuenca, Naranjal y Loja, los Sábados.  
El de Manabí y Daule, los Jueves.  
El de Santa Elena, Machala, Manglar-alto y Chandy, los dias 2, 12 y 22.

## AVISOS.

### OCTAVIO COELLO CIRUJANO DENTISTA



Llegado recientemente a esta ciudad de los Estados Unidos de Norte América, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.  
Hace toda clase de trabajos segun los últimos procedimientos conocidos hasta el dia y garantiza todas sus obras.  
Oficina provisional en casa de su padre Señor Rafael Coello, calle de Rocafuerte número 22.  
Horas de oficina de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

### REMATE.

Se remata la casa de la finca Santa Rosa, situada en la calle del Comercio en buen estado y construida con excelentes maderas; con los arriendos de los bajos dá un producto de 200 y tantos pesos. El remate se verificará en los dias 1, 2 y 3 del entrante.

### COMPRA-VENTA

El Señor General Secundino Darques, ha comprado al ciudadano Juan Rivera, una cuadra y seis varas de terreno frente a la Hacienda de la Compañía de Jesús, jurisdiccion de Pimocha, por escritura publica otorgada ante el escribano Pedro Adolfo Cabezas, del Canton de Bahabero. Guayaquil 20 Setiembre de 1872.

### LICITACION.

Necesitándose 500 puntales de mopal, amarillo, canelo, madera negra o guachapeli de diez varas de largo, y cuando menos cuatro pulgadas de diametro, para postes del telegrafo que vá a establecerse, se convoca a los licitadores, de orden del Supremo Gobierno, para el 5 de Octubre entrante en cuya fecha se abrirán las propuestas en Junta de Hacienda, y se preferirá al mejor postor.

Gobernacion de la Provincia, Guayaquil, Setiembre 20 de 1873.  
De orden del Señor Gobernador.  
El Secretario.—Anjel Tola.

### Lactato de Hierro.

El remedio excelente contra todas las enfermedades que sufren y no confiesan las mujeres. Se halla de venta en la Botica del Pueblo, calle del Malecon número 95.

## ¡ CUIDADO !!

FRAUDE PÚBLICO!

### PRATICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS PILORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado a entender que ciertos sujetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York" y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todas las partes principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispanoamericano de que mis específicos, las Píloras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo lentísimamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Suplico a todo lector del presente aviso que dé a conocer a todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirán un servicio importante tanto a sus compatriotas en general como a mí en particular.  
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

## Obras Selectas.

### DE LA MONJA DE MEJICO SOR JUANA DE LA CRUZ.

Precedidas de la biografía de la poetisa y un juicio crítico de sus obras, por Juan Leon Mera. Edicion económica hecha en Quito. Agente en esta ciudad, para su venta, R. Arias

## VAYAGEURS

EN ARRIVANT A GUAYAQUIL VOUS POUVEZ VOUS DIRIGER A

### Hotel del Guáyas

le meilleur des établissements qui se trouvent en cette belle ville, dans la République de l'Équateur.  
La propreté, la ponctualité, la prévoyance du service ne laissent rien à désirer.  
L'HOTEL DEL GUAYAS occupe toute une grande maison, au quartier le plus agréable de la ville, au "Quero", vis-à-vis du "Théâtre".  
Faites distinction entre cet hôtel et celui qui se trouve dans la même rue, au n.º 101.  
N'oubliez l'enseigne.

### HOTEL DEL GUAYAS

H y a des apartements et des chambres meublées pour des hôtes ou des familles.  
On sert le déjeuner et le dîner ou l'on le demande.  
H y a aussi un service extraordinaire pour les soirées.  
Demandez. Le fournisseur Antonio Tear.

## A los viajeros.

Uno de los mas acreditados establecimientos de esta Ciudad es el Hotel del Guáyas en el que se sirve con todo uso, esmero y puntualidad, comidas y licores a la hora en que necesita el consumidor.  
Los abonados pagaran solo veinte pesos mensuales por almuerzo y comida, pudiendo elegir cuatro platos para el primero y cinco para el segundo, de los que aparecen en la lista que se renueva todos los dias. Ademas en el almuerzo tendrán aopcion a tomar chocolate, té o café con pan y queso, lo mismo que al dulce y en los postres de la comida.  
Hay cuartos amueblados para huéspedes, en los cuales el servicio puntual doméstico está llevado a la mayor exactitud; pues lo que los huéspedes pueden hacerse servir hasta las comidas en sus mismos aposentos.  
El Hotel está situado en el centro de la ciudad y frente al Teatro, calle del Comercio y cinco a la izquierda de Rocafuerte. No hay nada que confundirlo con el establecimiento original que lleva la misma enseña.

Servicio especial de noche.—Se habla francés, inglés e italiano.  
Antonio Tear.



EL DOCTOR

### CARLOS N. CLEMENCEAU CIRUJANO DENTISTA.

GRADUADO EN EL COLEJO DENTAL DE PENNSYLVANIA.

Llegado recientemente a esta ciudad, de Estados Unidos, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público.  
Tiene su oficina en el alto de la casa del señor Manuel E. Rendón, calle del Comercio.  
Horas de oficina de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

## CARLOS L. CAAMAÑO Y CA.

mi variado surtido de artículos de gusto.

Sombreros de novedad para Señoras y niñas y

Punto blanco de seda

Corcees de todo tamaño.

id. Blancas para hombres.

Corbatas para señoras.

Sombrillas de novedad con abanicos.

id de cachemira

Mantitas de burato bordadas.

Batas para bautismo

mejor fabrica.

Surtido de calzado para señoras y niñas, de

id de pretil, y muy variado.

Botas cabritilla.

Botines raso blanco y negro.

Abanicos de todas clases

Cordones y borlas de seda

Tiras bordadas de todas clases

Camisones bordados.

Prendedores de cintura para abanicos.

Alhajas de oro e imitación

Pepelinas de seda.

Tarlatanaz florcadas y llamas.

Flores de Carey para peinados

Peinetas españolas.

Flores artificiales.

Castañas.

Adornos de cabeza.

Blandas de seda con arañores y sin ellos.

Flecos blancos y de colores de todo gusto.

Cintas para adornos de Vestidos.

Cintas para cinturones.

Velillos y granadinas de seda de todos colores.

Cinturones para señoras y niñas.

id.

Camisolas de fantacia para Señoras.

Salidas de Teatro.

En el almacén de los que suscriben acaban de llegar de París, los artículos siguientes a precios módicos.

9 DE OCTUBRE,

EL

LA PRENSA

Guayaquil, Setiembre 26 de 1873.

ESTERIOR.

POLITICA EUROPEA.

La prensa, unánime, se ocupa con vivo interés de los asuntos de España, porque está sentiendo el foco del despotismo anárquico... Los piratas son en el mar lo mismo que los bandoleros en el terreno preparado para treinta años, cayó en un terreno preparado para treinta años, cayó en un terreno preparado para treinta años...

Los ejércitos no son piratas. En una canoa ante el almirantazgo británico en 1801, se pretendió que el apresamiento y venta de un buque inglés por un corsario arjuno no trastería la libertad, porque la presa era pirática. El tribunal, sin embargo, decidió que los Estados berberiscos de largo tiempo atrás el carácter de gobiernos establecidos; que si bien sus peticiones de justicia eran diferentes de las que refieren los otros Estados cristianos, no podía disputarse la legalidad de sus actos públicos; y por consiguiente el título derivado de una captiva apelada era válido contra el pirático propietario. En una canoa juzgada en 1675 se declaró que un corsario, aunque tuviese patente legítima, podía ser tratado como pirata, si escudaba los delitos de sus instrucciones. Binkerhook... La Federación que no es un principio universalmente reconocido...

democrático por precisión absoluta, es consuetudinario por costumbre y por instinto. Puntualmente los soberanos, que en tan amigable consorcio viven con las ideas del siglo, permitieron que un gobierno basado en un tir que continúe impotente para el bien y soporte de Estado, impotente para el bien y soporte de Estado, impotente para el bien y soporte de Estado... Una contestación muy sencilla les daremos: '¡Mirad a Portugal!' Y nada más que la intervención evita volverán a preguntarnos riendo los republicanos optimistas!

el sufragio universal, no pueden hacer respetar los objetos de su culto: tales son los rasgos característicos del actual estado de cosas. Tales son los procedimientos con que se está planteando el programa del actual gobierno, que, según el señor Castelar, consiste en conciliar la libertad con la democracia y la república con la libertad. El templado mensaje del Mariscal MacMahon despidiéndose de la asamblea por algunos meses, hasta que después del asunto regarding sus sesiones, es un documento tan sobresaliente de palabras como prodigiosos son los de Castelar y otros parlamentarios. La asamblea francesa discutió el 19 en primera deliberación el proyecto de ley relativo a la organización del servicio religioso en el ejército de tierra, proyecto que no es más que la consecución y el cumplimiento necesario del artículo 70 de la ley sobre reclutamiento que ordena se deje a los soldados el tiempo y la facilidad de cumplir los deberes del culto a que pertenecen. El general Pellissier y el diputado M. Carron hicieron observar muy justamente que esta disposición sería completamente ilusoria si a la vez que "el tiempo y la facilidad" no diese la ley a los soldados el medio de cumplir con su conciencia, es decir, si no pusiera al lado suyo, lo mismo en tiempo de paz que en tiempo de guerra, ministros de su religión, si no destinase a los ejercicios del culto, locales convenientes en el interior de los cuarteles. A mayor abundamiento, desde el día en que fue inscrito en la legislación francesa el principio del servicio militar obligatorio, los deberes que el Estado tiene que llenar con el ejército, bajo el punto de vista de la libertad religiosa, son rigurosamente los mismos que tiene con los individuos de la sociedad civil. Nancy, Sedau, Belfort, Mezières, nombres tan célebres en la última guerra, han sido abandonados ya por las tropas de Alemania. Francia acaba de firmar nuevos tratados de comercio con Inglaterra y Bélgica, fundados sobre principios liberales.

FOLLETIN. LA CONFIANZA EN LOS PADRES. POR MARÍA DEL PILAR SIBUES DE MARCO. (Continuación.) Enriqueta su hermana, contaba nueve años y medio; dotada de una imaginación más viva que la de Antonio, y de gran escasez de ideas, poseía menos reflexión; tenía además mucho amor propio, y, adullandola, se conseguía de ella todo lo que se deseaba; además su carácter era un poco fuerte y voluntarioso, y la contrariedad la molestaba en extremo. Su madre, que conocía sus defectos, le quebrantaba la voluntad; pero aunque la distinguía educación que recibía impedía a Enriqueta el modo que vio violentamente contrariada, se le convida que vio el respeto a su madre, y el temor de faltar a las leyes de la buena educación, contenían su enojo. Contribuía a fomentar su carácter un tanto fuerte el cariño que probaban a la niña su abuelo, su padre y su hermano; solo su madre se creía en el deber de contrarrestar aquella ciega idolatría, poniendo freno alguna vez a los caprichos de Enriqueta; no así que decir que esta le acusaba de injusta y lo que no la amaba.

a los caprichos de Enriqueta; no así que decir que esta le acusaba de injusta y lo que no la amaba. El personal del servicio de casa de los señores de Cifuentes constaba de numerosos criados; pero solo había una doncella, o camarera, pues la madre de Enriqueta deseaba que esta aprendiese en las posibles a servirse por sí misma. Habiendo salido para casarse una joven que hacía ya años se hallaba en la casa, tomaron otra para reemplazarla, llamada Anita, viva y activa, al parecer, pero que desde luego demostró ser adúltera, y querer captarse la confianza de su señora. Esto no era posible: una dama distinguida, libertada a sus criados, y les tenía siempre a una prudente distancia. No obstante, la astuta Anita acechaba la ocasión de separar por cualquier lado que fuese en la intimidad de la familia, y no perdía las esperanzas de lograrlo. Cerca de la bella casa que ocupaba la familia de Cifuentes, pero en una calle solitaria, habitaba un hermano de la madre de Enriqueta, médico de gran talla, y cuyo nombre era don Andrés La Roca; pero estaba enfermo hacía más de dos años, y su esposa había gastado en aquella prolongada dolencia todos los ahorros de la casa y el producto de todos sus alhajas, que una a una había ido vendiendo. Los señores La Roca tenían un hijo y una hija, lo mismo que los de Cifuentes: Luis, que

contaba la misma edad que Antonio, estaba en uno de los mejores colegios de Madrid, que pagaba su tía, la señora de Cifuentes. Amelia, su hermana, contaba ya doce años, y era el tormento de su madre por su carácter turbulento y agresivo. En cuanto a Luis, no era posible hallar una criatura de un carácter más noble y más amable, y menos defectos en un niño de su edad; los profesores del colegio le amaban, y su madre veía con placer la muerte de su esposo, se decía que solo en su hijo hallaría algún consuelo. III. No bien la madre de Enriqueta hubo salido del jardín, esta se echó a llorar desconsoladamente, dejando la labor que tenía en las manos. El ruido de unos pasos que se acercaban le hizo volver la cabeza, y vio a la camarera que cogía flores para renovar las del salón, cantando alegremente. A la espalda del cenador donde estaba sentada Enriqueta había un hermoso rosal de Aleandria. Anita se acercó a él para despojarle de sus galas con las tijeras, y vio que la niña tenía los ojos bañados en lágrimas. -Dios mío! ¿que tiene U, señorita? exclamó al verla. -Nada... ¿déjame en paz? repuso Enriqueta impaciente. -¿Quiero U, que llame a la señora?

-¿Pura que? ¿Buen cuidado pasa mamá por mi pena! -Verdaderamente, dijo Anita, que no es U su ojo derecho. Toda la ternura de su corazón la dedica a su hijo Antonio. La pobre Enriqueta cayó en el lazo y con la inocencia propia de su edad dijo a la camarera: -¡Ah! ¿Cuando mi papá estaba aquí, no se ponía tanta a mis gestos, y era más feliz? -Le haengado a U, su mamá alguna cosa? -Una bien sencilla: el ir a casa de mi prima esta tarde. -No veo por qué ha de privarse U. de ese gusto: vaya U. sin que lo sepa. -¡Desobedecer a mi madre! exclamó la niña asustada: ¿eso no puede ser? -No se opone a ese pequeño placer de U. por puro capricho? -Pero ¡y cómo iré sin que lo sepa! -¿Cómo? De la manera siguiente: esta tarde va la señora a hacer algunas visitas con el señorito Antonio, y no volverán hasta las diez de la noche: ya se está vistiendo la señora; ¡ah! ¿Es injusto que así prefiera el señorita? -¿Y tan injusto! Así es que de buena gana iría, a no ser porque sí lo sabe. -¿Qué ha de saber? La señorita Sofía, a la que yo serví antes que a su mamá de U, venía a buscarme siempre que tenía alguna pena, y entre las dos solíamos siempre adelantarse... ¡Oh! ¡Aquella niña era mi dichosa... Camarera para ella sola, traer presu-

Cuando la muerte, ciego instrumento de nuestros altos destinos en la eternidad de los siglos, se clerme sobre el modesto pabellon de una familia, las victorias casi siempre son muchas y precisamente las mas variadas de ellas.—El padre de la casa, el hito de las esperanzas mas bien fundadas, el hijo de sensible y amorosa cuyos miradas llenas de felicidad suelen tener de purpura y oro no solo las placidas griterias de la casa, sino tambien sus pasajes mas desahucados.

Otro tanto sucede con los pueblos y las ciudades: cuando la muerte ha herido una celebridad politica o literaria, no se detiene allí. Bate sus alas pavorosas sobre las cenizas mas culminantes y las arrastra, apoyadas, al misterio de los sepulcros.

Ornelo y Rocafuerte se hundieron uno tras otro en las sombras de la eternidad.

Los Niños, consensios representantes de la jurisprudencia ecuatoriana, honra y prez de la literatura patria, fallóloros casi al mismo tiempo.

Y el Azuay ha tenido tambien la desventura de perder, en una época dada, a los mas estimos personajes de las ciencias, de las letras, y de la politica del pais.—Sofiano, Bravo, Malo, Heredia, Cueva. . . El último rayo de la muerte acaba de herir al Dr. José Manuel Rodríguez Parra, filósofo, literato, jurisperito, y patriota distinguido.—Resumamos en pocas líneas la historia de su vida; delinémolo pacientemente, si es posible fuera, sus caracteres mas sobresalientes.

Nació, el Sr. Parra, a principios de este siglo, y despues de recibir la instruccion primaria en las pásimas escuelas del colomaje, se contrajo con ardor al estudio de gramática latina, lojica, ética, aritmética y nociones generales de geometría y física en el colegio Seminario de esta ciudad, recientemente fundado, a la sazón, por el Ilmo. y Ilmo. obispo de Cuenca Dr. Don Ignacio Cortázar y Lavayén.

Desde las primeras lecciones que escuchó en las aulas, se hizo notar por la precocidad de su talento y la facilidad de su palabra, naturalmente eufónica; por manera que, como estudiante de jurisprudencia canónica y civil, ya fue una jóven celebridad que llamara la atencion pública en ese tiempo. En prueba de ello obtuvo, desde, el destino de procurador sündico municipal, y poco despues recibió la cátedra de filosofía con lucimiento.

Los exámenes del Dr. Parra para obtener los grados académicos que suelen preceder a la investidura de abogado, nada dejaron que desear a los mejores profesores de aquella época y aumentaron en mucho su creciente nombradía. El ilustre argentino Landu, obrero infatigable de la civilización y cultura del pais, en calidad de Rector del Colegio, y el Dr. José Arévalo, catedrático de jurisprudencia, se honraban con un discípulo tan sobresaliente como el Dr. Parra.

Con tan ilustres precedentes hizo sus primeros ensayos en el foro, por los años de 1826, con el mejor éxito y consiguió rodearse de una numerosa y leal clientela. Los libros de mayor importancia fueron otorgados a su talento y sagacidad y sus principales dotes consistían en lo subito de la comprension, consagracion decidida al estudio de las causas, elegancia de modales y pompa oratoria en las discusiones que, por su naturaleza y caracter, demandaban elevacion y brillantez a su inteligencia de primera fuerza.

Al mismo tiempo que ejercía la profesion, estudiaba tambien varios ramos de filosofía, historia, literatura griega y romana, y traducía y meditaba los clásicos latinos. Ensanchado así el horizonte de sus conocimientos, rios de doctrina los depósitos de su vasta inteligencia, fecundado su espíritu y reemplazado su corazón con el calor que se desprende de las obras de los grandes maestros de las ciencias y literatura, llegó a tener, merecidamente, entrada triunfal en los comicios del pueblo, en los consejos de Estado y en el parlamento.

Diputado y senador de la Nación muchas veces y por distintas provincias, el Dr. Parra ha recibido ovaciones de todo género y hasta el honor de la apoteosis por los deslumbradores triunfos de su palabra inimitadora. En la Convencion de 1843, fue uno de los sujetos que figuraron en esa brillante constelacion de oradores ilustres

—Yo no me quiero de que mamá no me dé más hijo, dijo Enriqueta; y entonces que los negocios del papa van mal, que para decir gastos, nos tendremos que ir a vivir fuera de Madrid; de lo que me quiero de que me prive de toda diversion, y hasta el que vea a mi prima.  
—Ah! exclamó Anita frunciendo el ceño; ¡con que los negocios del señor van mal!  
—Desde hace seis meses, de mal en peor; y como el abuelito es pobre, y todo es de papá, nada podemos esperar ya.  
—Vamos, señorita, esas preocupaciones son demasiado crueles para la tierna edad de U. ¡Ah! no hai mas que alegrarse y así q' la señorita salga . . . ¡paf! salidos deliras, y en una carrera la llevo yo a casa de su prima.  
—Y si lo sabe?  
—¿Qué ha de saber? ¡Si fueran a saberse las escapadas que hacia la señorita Sofia contigo. . . !  
—Esta noche, Enriqueta, dijo Antonio, que se acercaba al cenador por una de las calles laterales. Pero, ¿qué tienes? ¿Andado al ver que habia borrado? ¡qué te pasa?  
—¿Qué te importa? ¡repuso Enriqueta; tú eres el preferido por mamá. Te vas a divertir, y a mi nada se me concede.  
—¿A divertirse? ¡repuso el niño; ¡piensas que he dividido haciendo visitas? Yo con mamá solo por complacerla; ya la dire que a la otra vez voyas tu, aunque no era necesario,

como Rocafuerte, Valdivieso y Tamaziz. Diputado de la convencion de Guayaquil, fue ardiente colaborador de la ley que aboló la esclavitud entre nosotros. En los congresos ordinarios ha sido encontrado siempre por sus laboriosas, sus estudios lejislativos y amabilidad de palabra.

Gobernador de la provincia del Azuay, sirvió con lealtad al Gobierno Supremo sin hostilizar absolutamente al pais. Esencialmente tolerante en politica, dulce de carácter y de gestos, trató con urbanidad y plenitud a todos los hombres de los diversos matices. Su período de mando se recuerda con placer, porque tuvo tambien la gloria de que, en ese periodo, tomara un gran incremento la Industria del Azuay con la invencion de tesoros de los Incas y la pingüe esportacion de quinas al extranjero. El nombre del Dr. Parra está embellido en esa época de oro para los azuayos.

Como gobernador, tambien, reivindicó la honra y civilización de Cuenca levantando, en Tarqui, una hermosa pirámide para recordar los trabajos científicos de los sabios que vinieron desde Europa a estas regiones, con el objeto de comprobar la figura de la tierra y avivar la gloria de Newton y Huygens. Esto solo hecho revela la figura de la tierra. Al amigo de la sabiduria y de la gloria nacional.

Ministro presidente de la Corte de Justicia, jefe politico, concejero Mpal. ha desempeñado alternativamente estos empleos con patriotismo y probidad. La muerte le sorprendió precisamente cuando, con el carácter de jefe politico accidental del mismo cantón de Pautze, se hallaba empeñado en alejar un caudaloso rio de la poblacion inmediatamente amenazada por este, y en construir un puente de calicanto, sobre el mismo rio, cuyas estrepidas corrientes no permiten ni el paso de las balsas en ciertas épocas del año.

Escribió un público de nombradía, el Dr. Parra ha dirigido la redaccion de varios periódicos nacionales y extranjeros con aplauso general. En la Gaceta de Cuenca, El amigo del Pueblo, El Porvenir, Orden y Libertad, El Sol de Píura etc. se resisten artículos de fondo acerca de diferentes temas de derecho público, ciencia constitucional y administrativa, sistemas haciendarios, criticas literarias y otros escritos de mérito reconocido. Cuando la brillante pluma del Sr. Malo, hizo hablar desde los campos alisos, al inmortal Washington acerca de la conveniencia del sistema federal en las secciones de América latina, el Dr. Parra impugnó este sistema con hábiles argumentos de pura razon, con la autoridad de estadistas eminentes y con las enseñanzas de la historia politica de ambos mundos. Entonces luchó tambien de frente contra la lojica irresistible del profundo publicista Dr. Pio Barro, redactor en jefe de La Republica, periódico doctrinario y eminentemente liberal; y si es cierto que no simpatizaba con las opiniones del Dr. Parra tambien lo es que aplaudimos al escritor fecundo del razonamiento vigoroso, al periodista fogoso, pero culto, literato de forma y manifestaciones elegantes y sonoras.

Dotado por la naturaleza de una estatura atlética, de un organismo vigoroso, de hercúlicas fuerzas intelectuales y una asidua consagracion al estudio se distinguió, en sus trabajos literarios por la robustez de sus concepciones, por la estension de sus ideas, por la pompa y morbidez de su fraseo lojico, que se resiente de cierta especie de cesarismo literario. Por las mismas dotes y por sus maneras notablemente caballerescas, fue siempre considerado en la alta sociedad del pais; y si hubiera vivido en los tiempos de la monarquía española, el porte aristocrático que le distinguiera en todos los actos de su vida, le habrían hecho acreedor a una de tantas insignias nobiliarias que suelen prodigarse en hombres de mérito inferior.

Murió católicamente el día 15 de Julio, a los 73 años de edad. Algunos años antes, desahucado de la política militante, se habia retirado a su hacienda de la Virjinia, no como el patriarca de Ferney, ni como el sultano de Capriera, sino como los filósofos cristianos para vivir del estudio y la meditacion, llevando una existencia rijidamente moral. Si pudo extravasarse alguna vez en medio de

las tempestades que sufre la razon humana toda y z que se atreve a sondear los nebulosos misterios de la religion; tambien supo respetar ese extravío, haciendo, desde luego, solemne protesta de fe, en un impreso que ha visto la luz pública. Con razon ha dicho Comenio, hablando del abate Lamoignon:—'Dios guarda' seguramente los varones predestinados a quienes concede el don del juicio, misericordias tan grandes como las dotes que les depara.'

Concluímos este modesto homenaje a la memoria veneranda de nuestro respetable amigo con las palabras del mismo vate chileno:

De un ser finito en otro ser renace, Y astro celeste de inmortal esencia, Cayendo luminoso al occidente, Realza su magnitud en otro oriente. . .

Cuenca, Julio 30 de 1873. J. F. C.

INSERCIONES.

UN ASESINATO EN LIMA.

Rejistramos con lamenca pena, los pomemoros del asesinato cometido en Lima, en la persona de nuestro estimable compatriota el señor José Antonio Olmos.

Hé aquí los documentos relativos a este desagradable acontecimiento lo que tomamos de La Sociedad de Lima núm. 13, 15 y 16.

El oficio que en seguida insertamos, dara a nuestros abonados alguna pomemora y datos referente al crimen cometido dos dias pasados en la persona del caballero con cuyo nombre encabezamos las presentes líneas.

Asi mismo hemos creído no ser demas' el inventario de las especies y objetos encontrados en su habitacion.

Lima, Setiembre 13 de 1873. Señor coronel Subprefecto e Intendente de Policía. S. C. S.

En cumplimiento de lo ordenado por U.S., me cometi a ayer, a las dos de la tarde en la casa número 4 del callejon de Romero, con el objeto de abrir el cuarto número 12 perteneciente al señor D. José Antonio Olmos, por suponer que este hubiera sido la víctima mencionada en el oficio, en la mañana del 3 de Setiembre y no habiendo hasta las cuatro y media venido el juez del crimen, delante de quien debiera practicarse la apertura, procedi a verificarlo en presencia de los ciudadanos notables señores Don Ramon Garcia, Don Gregorio Pinto, comerciantes, coronel Don José Sánchez Monzon y Dr. Toribio Cluena, habitacion.

Al penetrar en dicha habitacion, encontramos parte del pavimento manchado con sangre, por lo que deslójimos, que allí se habia perpetrado el crimen; y al practicar el respectivo inventario de los objetos encontrados, nuestras sospechas fueron mas fundadas, de que fuera de Olmos el cadáver encontrado en el río; porque las camisas tenian la marca número 26, que era la misma que tenia la que se le sacó, y que de orden de U.S. fue depositada en esa intendencia.

Pongo a disposicion de U.S. a los vecinos de dicha casa D. Manuel Mathes, D. Agustín Garcia, D. David Orjuela, D. Alvaro Velando, D. H. J. Harrison e Ignacio Ruiz (portero de dicha casa), cuyos individuos pueden dar luces sobre el crimen que nos ocupa; y haciendo a U.S. que, el último de estos, es decir el portero, por las declaraciones que verbalmente le prestado, es de suponer sea cómplice de este delito. Tambien pongo a disposicion de U.S. a Teresa Velando, concubina de Francisco Alvarado (italiano), cuya habitacion hizo abrir U.S. personalmente, por las sospechas que habian de que este fuera otro de los cómplices, sospechas que hoy se hacen evidentes, porque hasta este momento, que son las diez y media de la mañana, no ha regresado a su cuarto, desde ayer que salió casi a la misma hora: cuya salida hizo, según el portero, a consecuencia de saber que se preguntaba por Olmos.

Las puertas de las habitaciones de Olmos y Tassar, han sido lacradas y selladas, poniendo al pie de dichos sellos su firma el juez del crimen.

Dr. D. Guillermo Farrillo, que llegó posteriormente; despues de cuyo acto colocó un inspector y dos celadores para su custodia, con prevention de impedir que se quenda alguna de la ya mencionada casa.

Esta guardia permanece allí, hasta que U.S. disponga lo que crea conveniente. El inventario, las camisas y las llaves de los cuartos, remitó a disposicion de U.S.

Dios guarde a U.S., S. C. S. Leonidas Mendez.

En la ciudad de Lima a los doce días del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres constituido en el alojamiento número doce de la casa número cuatro del callejon de Romero; el señor gobernador del cuartel en unio de los vecinos notables, señores Don Toribio Cluena, habitacion; de don José Santos Monzon, don Ramon Garcia y don Gregorio Pinto, comerciantes, con el objeto de abrir e inventariar los objetos contenidos en la espresada habitacion por abrigar fundadas sospechas de haber sido asesinado un moribundo; y en virtud de no haber habido un juez que legalizase el acto, procedimos a la apertura de la puerta, e inventario de las especies, siguientes: Una cómoda antigua, una mesa de pino con dos cajones, cinco sillas de estera, una silla de eda pedosa, un reloj de sobre-mesa, cinco bañeros, un catre de viento, dos barrías vacías manchas de sangre mo de ellos, una manta (poco de noche), pantalones de casimir [ tres ] todos con tirantes, seis chaqué de casimir, uno item de lustrin, tres chalcos de casimir, dos hamacas de paja y una de hilo, tres sobresores de paja de Italia, uno item de paño viejo, camisas de lila blancas con marca número 26, dos calas de reloj vacías siendo una de ellas de cromoneto, un diccionario de la lengua castellana, diez tomos de la historia universal de Cesar Cantú, cinco tomos de la Biblia, letra de la Virgen en téjico, ocho libros pequeños de diferentes títulos, un atonjo de teatro, una cartera vacía conteniendo dos letras con su duplicado; la una por el valor de 1,650 libras esterlinas bajo el número 608 y la otra 1,000 libras esterlinas bajo el número 600, ocho camisas sucias con la misma marca, una frazada inglesa colorada, una balanza pequeña sin peso, un libro apuntes, una esfera de reloj de bolsillo, un retrato de mujer, daguerrotipo, otro libro con apuntes, varios papeles, una caja de revolver con solo casillas, dos lanitas una grande y otra pequeña, cuatro portafolios de polvos de Persia; un cuadro pequeño con la Virgen de Dolores, dos frazadas ordinarias, una sobrecama de lanuzoso tejido y varios otros objetos pequeños y de ningún valor.

Conste así mismo que a nuestra entrada hemos encontrado parte del pavimento manchado, que se conoce la sido sangre lavada y un valde lino con agua, que se conoce tiene mezcla de sangre.

Con lo que ha terminado y lo firmamos. Mendez, Cluena, Monzon, Garcia, Pinto.

Prolijas investigaciones.—Se están haciendo para encontrar la cabeza del señor Olmos, que como saben nuestros lectores, ha sido tomada presa y conducida al local de la cárcel de Guadalupe, habiendo confesado antes que en espreso, le dió la suma de 57 onzas de oro, q' para que no dijese nada.

Esta suma debe sin duda formar parte, de la que la sido robada; pero parece que con este objeto se cometió el crimen.

El portero la declarado ser Tassar, uno de los asesinos.

Se nos olvidó decir que la esposa del portero, habia fugado a Mira flores, yéndose a hospedar a la casa del gobernador de aquel pueblo. En consecuencia se ha remitido a la quien a su vez la remitida a disposicion de la subprefectura, cuando supo se la habian encontrado.

ra su desobediencia la tormentosa; y que se habia hecho el voto purísimo con que antes la abrazaba cuando la vio! Ahora remítala al otro su voz. Si se decía a cada instante: Si mamá supiera donde voy! Si una indiscrecion de Anita me viese, que disgusta tan grande sería el suyo!

Algunas veces queria resistir al deseo de ir a encontrar a su prima, ya en su casa, ya en una praderita que habia entre los jardines de Recoletos, donde solian reunirse; pero al ir a experimentar aquella privacion se le iba a la primera vez lo malo. . . ¡ahora ya! que más dá!

Enriqueta se hallaba ademas sometida a otro tormento insoportable; la artificiose Anita le decía cada jenerosa era con ella su anterior señorita, la rica y amable Sofia; cuantas veces le habia acazcar y cafo en abundancia para que tomasen en su cuarto, y con que confiaba le abandonaba las llaves de la despenensa y de los armarios del comedor.

Enriqueta, creyula y amiga de su amor, habió para como ya queda dicho que ella, habió para a ella los mismos celos que ella sustraer acazcar, generosa Sofia; y con esa su sustraer acazcar, y pastas para Anita, y habió modo tambien de inventarle las llaves del aparador y de la despensa. Algunas veces oía la voz severa de su conciencia. (Continuará.)

REMITIDOS.

FALLO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

DE LA REPUBLICA.

En el juicio contra el señor Carlos Ordoñez ex-gobernador del Azuay.

COMENTARIO.

Virtutem incoletum odiatus. Sibi vitam ex oculis querimus invidiam.

HOBACIO.

Al publicar la vista fiscal y los autos de la ecelsisimista corte superior de justicia, en el sumario instruido contra el señor Carlos Ordoñez, ex-gobernador de la provincia del Azuay, séanos permitido echar una mirada a los acontecimientos pasados que tienen relación con dicha causa, y hacer algunas reflexiones, que del asunto naturalmente se deducan.

Los que hoy tienen suficiente curiosidad para leer las publicaciones que durante la formación del proceso se hicieron, con el fin de escitar la opinión pública contra el acusado, recordarán que, en la primera de ellas, decían sus autores: "Vindíquese, en hora buena, el señor Ordoñez, si se halla inocente; sufra el castigo, si culpado; pero hágame esto o aquello a toda luz, para que también el público juzgue y falle."

Esta concesión, que la hicieron a fuer de retóricos, no tenía otra objeto, sino dar a entender la imposibilidad de lo vindicacion. Así lo manifestaron luego en sus palabras y en sus obras. Aseguraban a priori: que eran numerosos, y a cual mas negros, los delitos del gobernador Ordoñez; que habla muchas evidentes e irrefutables pruebas que sustentaban su asercion; y, en fin, que llevaban plenamente comprobados, cuando todavía el sumario estaba en ciernes, mas de sesenta puntos, bastantes para que el acusado se viese ya con la saga en la garganta. En consecuencia, y a consecuencia del fallo del tribunal supremo, con tinuaban al señor Ordoñez y le sacaban a la plaza, y descargaban sobre él, con insensata alegría, los rulos golpes de su feroz venganza.

"La burla es el relampago de la calumnia," dice un proverbio oriental. Pues bien: Chene ca vio esos relampagos, arrojados por los libelos de entonces, y producidos por acusaciones destituidas de fundamento: a su luz, bailaban los acusadores con entusiasmo infernal. El mes de Abril fue un mes de verdadera tempestad. "De que medios y de cuantas armas no se valieron para precipitar de su sillón al señor Ordoñez?"

Arroces que todavía se oye la algazara y los improperios de aquellos dias. No se formaba el sumario: con respecto de la instrucción y a la ley: era una especie de juicio a priori, que, bajo las inspiraciones de un patriotismo bien meditado, despreciaba la moral, hollaba los fueros de la autoridad, escandalizaba al pueblo, y acababa por retar y atenuar al mismo juez de la causa. "¿Que hombres los de Abril! Si no hubieran mandado las armas del embuste; si se hubiesen cubierto con otra coraza que la de la hipocresía, de seguro habrían sido temblados y causado males de consecuencia. Sin embargo, la hipocresía, no sus muros, convertida en un volcán, lanzaba llamas capaces de armar y ensuciar reputaciones que no fueron tan merecidas y su posición habían inspirado a sus acredi tados, fué remitido a la ecelsisimista corte suprema de justicia; y allí, examinando por las manos personas que componen aquel tribunal, se dio por resultado el triunfo completo del señor Carlos Ordoñez. La vista fiscal del señor doctor Elias Lazo, no encuentra fundado uno solo de los cargos que contiene el sumario; antes bien, nota la contradicción en que manifiestamente incurrió algunos declarantes el auto del señor doctor Pablo Herrera, confirmado por la sala, estimando justa la opinión fiscal, declara sin lugar a formación de causa, por las infracciones pesquizadas."

Puede haber vindicación mas brillante? No concebimos que impresión deba ella causar en el ánimo de los acusadores, si creen que algo vale el nombre y la dignidad, cada palabra, cada línea de la vista fiscal, para quien sepa lo que es pundonor, encierra la vergüenza y confusión de todos ellos. Ni siquiera les es permitido variar el significado de sus deposiciones, pues ya han sido conocidas por el primer juzgado, cuya imparcial y ilustrada opinión ha fijado su verdadero sentido y las ha estimado en su propio peso. Además, el tiempo de las injurias y calumnias, pasó ya: hoy solo hablan la razón y la verdad.

Ha llegado, pues, el caso de que el pueblo, testigo de los escándalos pasados, juzgue al que los hechos se han verificado a toda luz, entre el señor Ordoñez y sus enemigos.

Dónde están los poderosos abusos que se hacían pesquisar, con la seguridad de que se halla encontrados.—El libello del crimen no le deja una huella, un indicio que lo demuestre: entre 100,000 y tantos oprimidos y esquilimados por la autoridad y el interés del curso legal del proceso, no ha habido uno que haya querido hablar la verdad y expresar su sufrimiento; y, lo que es mas, de las declaraciones de treinta o cuarenta sujetos de lo que se llama notable y distinguido del país, no se ha podido sacar ni una apariencia de prueba contra el procesado. Que significa esto? Que concepto formamos de semejante causa?

¿Triste y estrañia cosa: los planes con tanto entusiasmo trazados, la guerra con tanta animosidad emprendida, se ha reducido a una miserable intriga, urdida por sentimientos poco elevados, y llevada a cabo por no muy hábiles maojes.

Los que concibieron y dirigieron la obra, se olvidaron sin duda, de que la voluntad de las pasiones, si alguna vez halla en el público el eco de algun corazón depravado, en el tercio de la justicia, pierde su fuerza y se estremece de la voz de la razón.—La honradez amparada por la ley, es invencible; porque desprecia los insultos de la envidia, sostiene con serenidad las miradas del furor, y presenta el pecho y desbarata las iniquaciones de la venganza. Así triunfa la virtud; así sucumben la calumnia, sin obtener de todos sus afanes, mas que el descrédito de su nombre y la convicción de su impotencia.

Nada de esto comprendieron ni tuvieron los capangones de Abril: creyeron escalar no se que ciclo vivo en sueños, y formaron una serie de imposturas, desde donde han sido precipitados en el abismo de los desengaños. En efecto, el tribunal supremo, al cual acudieron como nobles defensores de su patria, les ha probado que la justicia, cuando es administrada con inteligencia y rectitud, distingue, con claridad y precisión, el lugar que ocupan, respectivamente, la inocencia y la culpa, la mentira y la verdad. El pueblo de Cuenca, a cuyo nombre trabajaban para dar un aire de caridad y patriotismo a su causa, les ha desmentido y manifestado el buen sentido que le anima, dejándoles aislados en su lucha, que él miraba con desconfianza y horror. Lección dura, pero necesaria y merecida. Como particulares, no podían ser atendidos y llevarse el título de justos, si no tenían las prendas de la sinceridad y buena fe, propias de los hombres de bien: como hombres públicos, no podían tampoco, conseguir la estimación y el apoyo del pueblo, sin presentar los hechos que atestigüen su política humanitaria y su interés por el país. Con virtudes se triunfa, como ha triunfado el señor Ordoñez; sin ellas, la vergüenza y el abatinamiento son seguros: ojala fuera seguro también el escarnio.

VISTA FISCAL.

POSENTISIMO SEÑOR:

El infrascrito, despues de escaninar prolijamente el voluminoso sumario formado para referir su ciertos las infracciones que la prensa de Cuenca denunció contra el señor Carlos Ordoñez, ex-gobernador de la referida provincia, dice: que el juez de instrucción no se ha limitado a recibir las pruebas del hecho que mandó pesquisar Ve, y aparecen por lo mismo una multitud de infracciones que es necesario clasificar para establecer el orden en el proceso.

1.º El doctor Agustín Cueva dijo en la vista fiscal: que el infrascrito acompañó a la instrucción un indijena conocido Estanislao Morcho había sido notificado por el teniente político de Baños para que fuera a trabajar en la refacción de las calles de Cuenca, y que en lugar de estar en dicho trabajo le habían destinado al de las casas del señor Ordoñez, abusando escandalosamente de la autoridad.

2.º El doctor Manuel Vega, en su declaración de fojas 13 vuelta del primer cuaderno, asegura que Tomas Toral le refirió que Ordoñez se comprometió espresamente con Melchor Maldonado a elegir el trabajo de la carretera a los peones de éste para que pudiera entregarle mas fácilmente sus tantas fanegas de cal que le habla comprado para la construcción de las casas que actualmente está edificando en la plaza mayor de Cuenca. Tomas Toral corrobora la cita referida con la referencia a fojas 20 vuelta.

3.º Los señores Agustín Cueva, Manuel Vega, Mariano Moreno, Miguel Heredia Roldán, testigos de referencia, acusan al gobernador de haber escupido del trabajo de la carretera a los peones que se comprometían a prestar sus servicios en la edificación de las casas del referido gobernador, en la estracción y conducción de cascarrillas y condragano; de haber compelido con órdenes y amenazas a los peones para que fueran a los trabajos referidos; y de abusar de la autoridad para el transporte a la ciudad, de la madera que tenía colectada en una hacienda cercana a la población. Para acreditar estos hechos cito, como a testigos presenciales o como a víctimas de estos abusos, a Manuel Caranqui, Lorenzo Torres, Manuel Bolidan, José Félix Anzueto, José Chacqui, N. Brito, Jerónimo Ramos y el teniente de la parroquia de Baños.

4.º Mariano Moreno, fojas 34 del primer cuaderno, dice: que Federico Guillen fué arrestado arbitrariamente por el gobernador, y retenido en la prisión durante algunas horas, sin boleto y sin juicio previo.

5.º Miguel González, fojas 41 del primer cuaderno, refiere que alguna vez los sobrestantes de Ordoñez pusieron en la cárcel a los albanelles que trabajaban en la casa de los señores Ordoñez y hermanos, asegurando que lo hacían de orden del testigo.

6.º El testigo José Andrade Izquierdo, asegura a fojas 68 del primer volumen: que José Serrano Márquez le refirió que el comerciante de Milan, y que el gobernador recibió los seis pesos valor del acero y no los entregó a Serrano.

7.º El doctor Antonio Ortega, en la declaración que corre a fojas 81 del primer cuerpo de autos, asegura que oyó decir a Miguel Moreno, a presencia de José Albarca, que Manuel Moreno había negociado con la casa Ordoñez unos millares de ladrillos por cinco pesos métrico el valor lejítimo, porque la casa se ofreció libertad a los peones de las haciendas de Tarqui y Dolego del trabajo de la carretera.

8.º El juez de comercio N. Moscoso, en el informe que obra a fojas 96 del cuaderno citado, carpintero Guiraicocha pesar de que el referido carpintero fué preso por el juez consular suplente Matías Escudero.

9.º Los señores Mariano Moreno, Vicente

Leon y Joaquín Malo declaran que el carpintero Salvador Ayabaca les aseguró que Ordoñez no le pagaba el justo precio de su trabajo, obligándole por la fuerza a trabajar. Añade Malo, que un jendrame sacó de su casa al referido carpintero, y que este hecho lo presencié tambien el doctor Rafael Arizaga.

10. José Andrade Izquierdo, fojas 68, y Joaquín Carrasco, fojas 51, aseguran que el gobernador mandó a unos peones que trabajaban en la composición de la calle del "Pillanero", que fueran a trasportar tablas de la propiedad del referido gobernador, y que los peones obedecieron y se ocuparon en ese trabajo de utilidad particular del señor Ordoñez.

11. Algunos testigos de referencia aseguran que el gobernador Ordoñez remató el diezmo de Sanchristóbal y el de otra parroquia para negociaciones.

12. Así mismo algunos testigos aseguran, con referencia a N. Talbot, que el gobernador sacó unas piedras de la cantera de Pedro Arriaga, contra la voluntad de este señor.

13. Se ha acusado tambien al señor Ordoñez, de que ha abusado de su autoridad para obligar a varios jornaleros a trasladar tejas y ladrillos de la cantera de Lorenzo Piedra a las casas del mentado señor Ordoñez.

14. Finalmente, N. Moscoso asegura que los trabajadores en la carretera del Naranjal, sufren mucho, porque la tarea que se les asigna diariamente es superior a las fuerzas de aquellos hombres, y porque los capataces les maltratan y golpean.

Tales son, ecelsisimista señor los hechos que se encuentran determinados en el proceso, pues todo lo demas es una vana y larguísima declaración contraria a suponer que las ganancias obtenidas por la casa Ordoñez y hermanos, en los trabajos agrícolas y mercantiles que forman su jiro, no pueden tener otro jiro ni otra causa, que el abuso del poder.

Fijas ya los hechos es necesario analizar las pruebas en que están apoyados, y ver si los méritos para entablar la acusación.

1.º Este hecho carece de fundamento, pues aunque está probado que Estanislao Morcho fué encontrado trabajando en las casas del gobernador; pero no ha prueba alguna ni semiplena de que fué por orden del gobernador bajo el pretexto de ir a la carretera u obligado por la fuerza. Las citas que hace el doctor Cueva a los testigos doctor José Antonio Márquez, Jerónimo Ramos y el teniente de Baños, se encuentran desmentidas por estos a fojas 74 del primer cuaderno, y primera a décima del segundo cuerpo de autos.

2.º Tambien carece de fundamento el segundo cargo hecho por Manuel Vega con referencia a Tomas Toral y éste a Melchor Maldonado, porque Vega se contradice completamente al contestar a la décima pregunta del interrogatorio, fojas 17 del primer cuaderno. Despues de haber asegurado en la declaración principal, qe el contrato de tal se comprometió el gobernador a ejecutar a los peones de Maldonado, del trabajo de la carretera, asegura, en la respuesta a la cita que el contrato tuvo lugar antes de que Ordoñez fuere gobernador. Melchor Maldonado a fojas 84 del primer cuaderno, asegura que es falso lo que refirió Tomas Toral, y que él pago para llevar la cal a la casa Ordoñez.

3.º Los testigos Manuel Caranqui, Lorenzo Torres, Manuel Bolidan, José Félix Anzueto, José Chupui, N. Brito, Jerónimo Ramos y el teniente político de la parroquia de Baños, citados para probar el tercer cargo, no corroboran las citas, fojas 19, 53, 73, 79, 98 del primer cuaderno y primera a décima del segundo. Si a esto se agrega que el comandante general, ministro de la corte superior y casi todos los jefes i tenientes políticos de la provincia desmienten la asercion de que el gobernador ha dado órdenes o ha empleado la fuerza y las amenazas en pro de la casa Ordoñez, (véanse los informes de fojas 31 a 71 y de 61 a 71 del segundo cuerpo) no queda prueba alguna que acredite las referencias de Vega, Toral, Moreno y Cueva contra el gobernador Ordoñez. En favor de éste hai ademas la declaración del doctor Antonio Ortega, fojas 81 y 82 del segundo cuaderno, en ella asegura el testigo que ha sido decir que Ordoñez paga un real métrico como por el flete de los buyes. Miguel Heredia Roldán, asegura de haber asegurado que los peones del gobernador en Bilbao están cesantes del trabajo de la carretera, confiesa a fojas 49, la pregunta 7.ª del primer cuerpo, que un mes antes habían ido los peones al ferrocarril del Azuay.

4.º La prisión de Federico Guillen fué ordenada por el oficial que comandaba la partida de ronda, y la retención posterior por el vicario eclesiástico, según todo consta del informe del señor arcotidiano de la catedral de Cuenca, fojas 103 del primer cuaderno, de la esposición jurada del señor comandante general de aquella plaza, fojas 154 del segundo cuaderno, de la declaración del oficial Vintimilla a cuyas ordenes estuvo, y finalmente de la declaración del mismo testigo Mariano Moreno que es el que, en su declaración de fojas 34 del primer cuaderno, hizo este cargo al gobernador, asegurando que vio a órdenes y despues, al contestar a la segunda pregunta de la segunda séria en el primer cuaderno, se limitó a decir que supo la prisión de Guillen, y no desmintió el hecho de haberse verificado dicho arresto, no por orden del gobernador sino por la patrulla de ronda.

5.º Miguel González, en la declaración que corre a fojas 41 del primer cuaderno, dice: "que alguna vez los sobrestantes pusieron presos a los albanelles que trabajaban en las casas del señor Ordoñez, asegurando que lo hacían de orden del gobernador; pero que a él no le consta al testigo la verbal ni corroboran ni dicho los sobrestantes, carece este cargo de todo fundamento legal.

6.º Esta acusación hecha por José Andrade Izquierdo refiriéndose al doctor José Antonio Márquez, está completamente desmentida por el citado [ fojas setenta y cuatro del primer cuerpo. ] Nada queda, pues, digno de la aten-

ción de V. E. 7.º Este cargo se halla en el mismo caso que el anterior, porque ademas de que no se ha presentado el contrato que seria el cuerpo del delito, el testigo de referencia José Antonio Ortega se halla desmentido por el contrasta Manuel Moreno, (fojas ochenta y siete del primer cuerpo.)

8.º Aunque el señor juez de comercio fue el que aseguró el hecho que constituye el octavo capítulo de acusación contra el gobernador Ordoñez; pero despues de escaninar el proceso nada queda probado contra el referido gobernador, porque el mismo preso Guiraicocha (fojas ciento cuarenta y cuatro del segundo cuaderno Pangel), (fojas ciento cuarenta y cinco de id.) y Gavilanes [ fojas 147 del cuaderno citado ] aseguran que el teniente de la cárcel N. Pangel fué el que puso en libertad a Guiraicocha.

9.º La infracción de que acusaron al señor Ordoñez los señores Mariano Moreno, Vicente León y Joaquín Malo, refiriéndose al carpintero Salvador Ayabaca, se ha desmentido completamente, porque Ayabaca a fojas 85, asegura lo contrario y aun añade que Joaquín Malo no fue testigo presencial de la [supuesta] prisión, porque en aquel día estuvo en su hacienda.

10. José Andrade Izquierdo, a fojas 69 del primer cuaderno y Joaquín Carrasco, a fojas 51 de idem aseguran que el gobernador Ordoñez usó de su autoridad ed provecho particular ordenando que los jornaleros que trabajaban en la refacción de una calle se emplearan en servicio del referido señor Ordoñez; pero ademas de que ambos están legalmente tachados, de fojas 156 a 160 del segundo cuaderno, el mismo Izquierdo confiesa implícitamente, al contestar las preguntas de fojas 69 del primer cuaderno, que es enemigo capital del gobernador, porque fue uno de los mas empujados en final, pues se apoyó a la garantía constitucional para no contestar a dichas preguntas.

11. Todas las acusaciones relatadas por los testigos a quienes cito como presenciales Juan Agustín Jaramillo fojas 119 del segundo cuaderno Toledo Monroí, fojas 13 del segundo cuaderno y los demas testigos cuyas declaraciones se encuentran a fojas 20 para adelante en el cuaderno citado. Ademas los mismos acusados confiesan que Ordoñez hizo el remate de dichos diezmos cuando el doctor Davila hacia de Gobernador.

12. El testigo Talbot fue desmentido completamente por Pedro Arriaga fojas 16 y 81 del segundo cuaderno, a quien cito para asegurar que el gobernador, prevaleido de su autoridad, y para provecho particular, estrajo unas piedras de la cantera del mencionado Arriaga; según la declaración del citado; hubo designación judicial en favor de Ordoñez, y éste ni hizo la oferta de exonerar a los peones de Arriaga del trabajo de la carretera, ni uso de la fuerza o la autoridad para sacar las referidas piedras.

13. Lorenzo Piedra a fojas 22 del segundo cuaderno, desvace la acusación de haber empleado la fuerza para obligar a los peones al transporte de tejas y ladrillos, pues asegura que sus peones jamas han gozado de exención alguna, y que como es él y no Ordoñez el obligado a poner los materiales en casa del gobernador, no tiene éste interes alguno en cometer los abusos de que se le acusa.

14. La asercion de N. Moscoso y de algunos otros encaneros, relativa al maltrato y trabajo excesivo a que están sujetos los jornaleros en la carretera de Naranjal, por los sobrestantes de aquella obra, a mas de no ser un cargo directo contra el Gobernador, está desmentida con la declaración del ingeniero Rodil, fojas 29 del segundo cuaderno.

En consecuencia, el infrascrito fiscal no encuentra fundamento para continuar la acusación y concluye pidiendo que se declare terminado el sumario por estar evacuadas todas las citas y recibidas un gran número de declaraciones, y se dicte el auto de sobreseimiento; pero V. E. ordena lo que estime justo.—Quito, Agosto 13 de 1873.—LAZO.

AUTO.

Quito, Agosto 25 de 1873, a las diez del dia.

VISTOS.—El sumario no suministra mérito contra el ex-gobernador de la provincia del Azuay, Carlos Ordoñez, por haber infringido las garantías constitucionales empleando en el trabajo de obras particulares, peones ajenos y contra su voluntad; pues, si bien aparece que Estanislao Morcho, peon conocido de Agustín Cueva, fue a trabajar en las casas del mencionado ex-gobernador, se ha comprobado que lo hizo voluntariamente, sin consentimiento previo de aquel funcionario, y sin que se hubiere involucrado como pretesto las obras públicas. En esta virtud se declara que, por de pronto, no hai lugar a formación de causa contra Carlos Ordoñez, ex-gobernador del Azuay, por las infracciones pesquizadas. Consútese a la sala.—HERRERA.

Pravey y firmó el auto anterior S. E. el presidente de la primera Sala Sr. Dr. Pablo Herrera.—Quito, 25 de Agosto de 1873.—El secretario Relator, MANUEL MARIA SALAZAR.—Es fiel copia de su original.

AUTO DE LA SALA.

Quito, Setiembre 5 de 1873, a las 12 del dia.

VISTOS: el auto que se ha elevado en consulta, se halla arreglado a la lei y a los méritos del proceso. Por tanto se aprueba: Devenátese, MARTINEZ—QUEVEDO—MUNOS—PROVENCIO y firmaron el auto anterior los señores doctores Nicolás Martínez, Rafael Quevedo y Antonio Muñoz, Ministros de la Esma. Corte Suprema.—Quito, a cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El secretario Relator, MANUEL MARIA SALAZAR.—Es copia de su original.

IMPRESA DEL GUAYAS.